

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34143** BARCELONA

Don Luis Miguel González Capellín, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 376/2009-HA, de la entidad TRANSUPER HENZE, S.L. se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2015, en el cual se acuerda la Conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada TRANSUPER HENZE, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobándose la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Barcelona, 4 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150048299-1